

Prólogo

El 20 de diciembre de 2013 se celebró el 25° aniversario de la firma de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas. Son muchos los avances y éxitos que se han logrado desde entonces, entre los que figuran hitos como el vigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de 1998, dedicado a la acción común para contrarrestar el problema mundial de las drogas, la Declaración Política y el Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en Favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas de 2009 y los preparativos para el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General que se celebrará en 2016.

Me complace presentar el informe sobre precursores de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes correspondiente a 2014, en que la Junta examina y valora la fiscalización internacional de precursores, los retos futuros y las posibles soluciones.

En lo que respecta a los procedimientos de trabajo habituales, la cooperación internacional, facilitada por las plataformas de comunicación de la Junta —el sistema electrónico de intercambio de notificaciones previas a la exportación (PEN Online), en lo que respecta al comercio lícito, y el Sistema de Comunicación de Incidentes relacionados con Precursores (PICS), en lo que respecta a las incautaciones y otros incidentes relacionados con precursores— ha seguido produciendo resultados. Gracias a la eficaz cooperación entre las autoridades de los países exportadores e importadores se han detenido exportaciones previstas que suscitaban sospechas; cuando se han realizado incautaciones, los funcionarios del gobierno que ha llevado a cabo la incautación han actuado proactivamente y han informado inmediatamente a sus homólogos sobre los detalles de la incautación, el *modus operandi* y otros datos pertinentes, de modo que también ellos estuvieran preparados si ocurriera un incidente similar en sus países.

No obstante, han surgido nuevas dificultades, debidas en parte a las incoherencias en la aplicación de las disposiciones de la Convención de 1988 en los planos nacional y regional y entre las diferentes regiones y, en parte, a factores externos como el entorno económico y tecnológico actual, que es muy diferente al de hace 25 años, cuando se negoció la Convención de 1988.

Todos los años, en su informe sobre precursores, la Junta ha insistido en la necesidad de encontrar soluciones al problema de la desviación de precursores a nivel internacional; la Junta también ha abogado por la utilización generalizada de los instrumentos existentes, muchos de los cuales se han puesto a disposición de los gobiernos sin costo alguno. Las recomendaciones que la Junta ha formulado a lo largo de los años en sus informes anuales y en sus informes anuales sobre precursores muestran las numerosas medidas que pueden y deben adoptar los gobiernos para cumplir la responsabilidad que comparten.

No obstante, para que la fiscalización de precursores esté preparada para el futuro, más allá de 2019, fecha fijada como objetivo en la Declaración Política, los esfuerzos no deben limitarse a implantar y aplicar mecánicamente medidas de regulación. Ante todo, se ha de aceptar que la desviación de precursores puede ocurrir, y de hecho ocurre, en todos los eslabones de la cadena de distribución, independientemente de si un país cuenta o no con una industria de fabricación. Es decir, se ha de aceptar que los riesgos están presentes tanto en la distribución nacional como en el comercio internacional. En segundo lugar, todos y cada uno de

los gobiernos deben afrontar con seriedad este problema y aceptar la responsabilidad y las funciones que les incumben en un mundo interconectado.

En nombre de la Junta, deseo expresar mi sincera esperanza de que la comunidad internacional no deje pasar la oportunidad que le brinda el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre el problema mundial de las drogas que se celebrará en 2016 para aprovechar los logros obtenidos en los últimos 25 años y seguir mejorando el sistema de fiscalización internacional de precursores, sin sobrecargarlo con medidas de regulación innecesarias. Se puede lograr ese objetivo, pero, dado que el listón está muy alto, será preciso entablar un debate honesto y abierto y estrechar al máximo la cooperación entre todos los gobiernos.



Lochan Naidoo

Presidente de la Junta Internacional
de Estupefacientes